



Madrid, 14 de enero de 2026

## Informe ASAJA: Impacto del Acuerdo UE-Mercosur

Desde **ASAJA** rechazamos el acuerdo UE-Mercosur en su forma actual. No nos oponemos al comercio internacional, pero sí a acuerdos que generan desigualdad de condiciones entre los productores europeos y los de terceros países, y que ponen en riesgo la viabilidad del sector agrario español y europeo sin garantías suficientes.

**1. Falta de reciprocidad y competencia desleal:** Rechazamos un acuerdo que no garantiza una reciprocidad real en normas sanitarias, medioambientales, de bienestar animal y de sostenibilidad. Si en la Unión Europea exigimos estándares estrictos a nuestros agricultores y ganaderos, **esas mismas exigencias deben aplicarse a los productos que entran desde terceros países.**

Este acuerdo permite que **productos que no cumplen las mismas reglas accedan al mercado europeo**, generando una clara competencia desleal.

**2. Impacto sobre la viabilidad del sector agrario:** El acuerdo amenaza la viabilidad económica de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas, especialmente en sectores sensibles como la carne de vacuno, el azúcar y la remolacha, los cítricos, la ganadería extensiva, el arroz o la miel.

Incluso sectores que podrían parecer beneficiados, como el aceite de oliva o el vino, no obtendrán ventajas reales a corto plazo debido a los largos períodos transitorios antes de la plena liberalización.

**3. Competencia de productos con sustancias prohibidas:** Nos preocupa que el acuerdo permita la entrada de productos elaborados con sustancias prohibidas en la UE, como determinados fitosanitarios o carne producida con hormonas de crecimiento, sin garantías suficientes de trazabilidad y control. Esto penaliza a quienes cumplen normas más exigentes y puede poner en riesgo la seguridad alimentaria.

Por ejemplo, los **neonicotinoides** todavía están permitidos en cultivos como la **remolacha azucarera**, mientras que en la UE su uso está prohibido. Sin embargo, al transformarse la remolacha en azúcar refinado, **sería prácticamente imposible detectar restos de estos pesticidas** en el producto final. Esto ya afectaría al productor y consumidor español ya que la fábrica de azúcar de Jerez ha anunciado que dejará de comprar azúcar española y solo importará la del Mercosur.



**4. Salvaguardias insuficientes y control de fronteras:** Aunque la reducción del umbral para activar salvaguardias al 5 % pueda considerarse un avance técnico, **ASAJA considera que estas medidas son insuficientes** si no van acompañadas de **controles ágiles y efectivos en frontera**, ya que no evitan distorsiones graves del mercado cuando llegan tarde.

Además, los [países del Mercosur no aceptan las cláusulas de salvaguarda, ya que se trata de una medida diseñada únicamente por la UE para proteger su mercado](#), sin ofrecer a los países sudamericanos un mecanismo equivalente de protección.

Uno de los argumentos más contundentes de ASAJA es la **extrema debilidad del control en frontera**. Según datos de la Comisión Europea, **solo se inspecciona físicamente el 0,0082 % de los productos agroalimentarios que entran en la UE**, lo que **pone en duda la eficacia real de cualquier salvaguardia o exigencia normativa**.

Por ejemplo, la propia [Comisión Europea reconoce que ha ingresado carne hormonada en territorio europeo, y que el propio Estado brasileño admite no ser capaz de controlarlo](#).

**Sin un refuerzo sustancial de los sistemas de inspección y control, tanto en frontera como en origen, cualquier mecanismo de protección queda vacío de contenido.**

**6. Perjuicio para consumidores y calidad alimentaria:** Defendemos tanto al productor como al consumidor español y europeo. Permitir que productos con normas menos exigentes compitan directamente en el mercado **puede afectar negativamente a la calidad y seguridad de los alimentos**, algo inaceptable para la ciudadanía europea.

**7. Modelo agrario europeo en peligro:** ASAJA defiende un modelo agrario basado en **calidad, trazabilidad, sostenibilidad, viabilidad y bienestar animal**, sustentado en un medio rural vivo. El acuerdo, tal y como está planteado, **favorece importaciones masivas frente a este modelo y puede debilitarlo de forma irreversible**.

Aunque el Consejo Europeo ha dado luz verde, **el acuerdo aún debe ser ratificado por el Parlamento Europeo**, fase en la que ASAJA intensificará su labor para defender al sector agrario europeo y español.

En la práctica, **la balanza comercial agroalimentaria española con Mercosur muestra un claro desequilibrio**. En 2024, las exportaciones españolas de productos agroalimentarios hacia Mercosur ascendieron a **463 millones de euros**, mientras que las importaciones desde este bloque alcanzaron **4 118 millones de euros**, resultando en un **fuerte déficit comercial que se ha mantenido e incluso ampliado** con respecto a años anteriores.

Las exportaciones españolas constituyen **apenas el 0,6 % del total de las exportaciones agroalimentarias nacionales**, mientras que **las importaciones desde Mercosur representan el 7,4 % del total de importaciones agroalimentarias** en España.



En sectores especialmente sensibles que tienen un impacto directo sobre la agricultura y la ganadería españolas, el acuerdo establece cuotas arancelarias preferenciales: por ejemplo, un contingente de **99 000 toneladas de carne de vacuno** con aranceles reducidos, lo que, aunque representa una proporción relativamente pequeña de la producción total de la UE, podría aumentar las importaciones de cortes sudamericanos que compitan con la carne española.

Asimismo, se incluye un contingente de **180 000 toneladas de carne de aves (pollo)** libre de aranceles, que podría influir en un mercado ya presionado por importaciones competitivas desde Brasil y otros países.

El sector del **porcino** también se ve afectado, aunque en menor medida en términos de volumen comparado con vacuno o aves; el acuerdo contempla una cuota de alrededor de **25 000 toneladas** de carne de porcino con arancel reducido, un volumen modesto, pero suficiente para plantear preocupaciones entre productores locales debido a la competencia de precios más bajos.

En el caso de **azúcar y remolacha**, el acuerdo establece cuotas que permiten la liberalización parcial del comercio, con un contingente de **180.000 toneladas de azúcar libres de arancel**, más **10.000 toneladas adicionales específicas para Paraguay**. Aunque estas importaciones representan solo una fracción del mercado europeo, su apertura supone una amenaza directa para la remolacha cultivada en Europa y la industria transformadora asociada, con posibles impactos económicos y sociales significativos en las zonas rurales, donde la producción y el empleo dependen de este sector.

En el caso del **arroz**, el acuerdo establece un **contingente de 60.000 toneladas libres de arancel por año**, destinado a satisfacer parte de la demanda interna de la UE, que no es autosuficiente en este cultivo. Sin embargo, esta apertura supone un riesgo elevado para las zonas arroceras europeas, donde los productores enfrentan altos costes de producción y estrictas exigencias medioambientales, generando preocupación por la competitividad y la sostenibilidad económica de estas regiones.

En el caso de **miel**, el tratado establece una cuota de **45 000 toneladas libres de arancel** que se introducirá de manera escalonada, lo que representa aproximadamente el 10 % del consumo total de miel en la UE. **Esto podría aumentar la entrada de miel de países como Argentina, que ya exporta cantidades significativas fuera del bloque europeo.**

Un punto menos discutido pero relevante para la agroindustria es el de los **biocombustibles y etanol**: el acuerdo concede un contingente de hasta **650 000 toneladas anuales** para la importación de etanol, de las cuales 450 000 toneladas estarían exentas de derechos, lo que puede tener efectos indirectos en cultivos asociados como la caña de azúcar o maíz utilizados para biocombustibles.



Estas liberalizaciones comerciales **tienen impactos reales en los mercados internos españoles**: los productores de carne de vacuno, aves y porcino enfrentan una **competencia más intensa de importaciones a menor coste**, lo que preocupa a organizaciones agrarias y ganaderas que advierten sobre los estándares sanitarios, medioambientales y de trazabilidad no equivalentes. **El sector avícola**, por ejemplo, ya siente presión por el aumento de importaciones de pollo a precios muy competitivos, lo que se traduce en márgenes ajustados y riesgo para explotaciones familiares.

En el conjunto, el impacto del acuerdo UE-Mercosur sobre España en el sector agroalimentario se caracteriza por un **déficit comercial persistente**. Los **mecanismos de salvaguardia incluidos en el acuerdo no** ofrecerán la debida protección ante aumentos súbitos de importaciones y además, la percepción de riesgo por parte de los productores españoles sigue siendo muy alta.